



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 12 MAR 2024

Expediente N° SO-19.044/2024.-
Resolución N° SO-077/2024.-

VISTO:

El informe elevado por Mesa de Entradas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para el Sr. Pablo Cruz (Facultad de Ciencias de la Salud), quien constituirá el Jurado, de la Convocatoria a Concurso excepcional Cerrado de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial, Decreto N° 366/2006, para cumplir funciones en Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° SO-789/2023, Expediente N° SO-19.380/2023, para el día 19 de marzo de 2024.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer viáticos y gastos de traslado, para el Sr. Pablo Cruz (Facultad de Ciencias de la Salud), quien constituirá el Jurado, de la Convocatoria a Concurso excepcional Cerrado de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial, Decreto N° 366/2006, para cumplir funciones en Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° SO-789/2023, Expediente N° SO-19.380/2023, para el día 19 de marzo de 2024.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA